

## **TRATAMIENTO:**

*Registros, Autorizaciones, comunicaciones, inventario de instalaciones contaminantes, plan de gestión de disolventes, declaraciones responsables e informes en materia de calidad ambiental y control de la contaminación*

### BASE JURÍDICA

RGDP: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.

Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera

Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

### FINES DEL TRATAMIENTO

Registros, solicitudes de autorización, comunicaciones, declaraciones responsables e informes en materia de calidad ambiental y control de la contaminación.

### COLECTIVO

Representantes de personas jurídicas sometidas a la legislación en materia de calidad ambiental y solicitantes de reconocimiento de calidad medioambiental.

**TRATAMIENTO:**

*Registros, Autorizaciones, comunicaciones, inventario de instalaciones contaminantes, plan de gestión de disolventes, declaraciones responsables e informes en materia de calidad ambiental y control de la contaminación*

CATEGORÍA DE DATOS

Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección (postal y electrónica), firma y teléfono.

Datos catastrales

Datos relacionados con los documentos presentados

Datos de representación

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

Destinatarios específicos: Ministerio competente en materia de medioambiente

Destinatarios genéricos: Administraciones Públicas, Generalitat, Juzgados y Tribunales, personas interesadas legítimas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZO DE SUPRESIÓN

Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se encuentran descritas en los documentos que conforman la política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat en relación con el uso de medios tecnológicos (Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica) y en los documentos que establecen la política de protección de datos y seguridad de la información contenida en documentos en papel de la conselleria competente en materia de agricultura y medio ambiente.

**TRATAMIENTO:**

*Registros, Autorizaciones, comunicaciones, inventario de instalaciones contaminantes, plan de gestión de disolventes, declaraciones responsables e informes en materia de calidad ambiental y control de la contaminación*

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio

C/ Democracia, núm. 77, Ciutat Administrativa 9 d'Octubre – Torre 1, 46018 Valencia

DELEGADO/-A de PROTECCIÓN DE DATOS

Delegado/a de protección de datos de la Generalitat

Paseo Alameda, 16

46010 Valencia

[dpd@gva.es](mailto:dpd@gva.es)